



POLÍTICAS DE ESTADO COMO SUSTENTO DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA

STATE POLICIES AS SUSTENANCE OF THE CITIZEN ORGANIZATION

Jesús García Guiliany *

Universidad Rafael Belloso Chacín. Venezuela

Hirio Zabala Capitillo **

Universidad Rafael Belloso Chacín. Venezuela

RESUMEN

El estado venezolano, es factor estratégico del desarrollo de los sectores de actividad productiva; no obstante, hasta la fecha se ha denotado una ausencia manifiesta de políticas de estado, en términos de fortalecer las empresas ciudadanas. En este contexto, la estabilidad de una política gubernamental es deseable, porque ofrece a la población una sensación de seguridad en el ámbito económico, social; permitiendo mejorar las expectativas de los actores sociales. En consecuencia, este estudio adquiere relevancia, en la perspectiva de formular lineamientos estratégicos orientados al equilibrio permanente entre las necesidades de estabilidad legal del sector productivo y los requerimientos del cambio del entorno; propiciando la participación de todos los sectores productivos que hacen vida en el país. En este sentido, se refieren, los resultados de un estudio aplicado en una muestra censal, tomando como unidad de información a los gerentes y representantes de 123 empresas, cooperativas y empresas de producción social ubicadas en el municipio Maracaibo, a objeto de analizar las políticas de estado como sustento de las organizaciones ciudadanas. La metodología utilizada fue descriptiva, de campo, con diseño no experimental, transeccional. La recolección de datos, consistió en revisión documental, teórica y aplicación de un cuestionario de 21 ítems. Su validez fue sometida al juicio de seis expertos. La confiabilidad por alfa de combracht, con un valor de 0.85. Los datos fueron analizados utilizando estadística descriptiva, con distribución de frecuencias absolutas y porcentuales. Los resultados evidencian; desconocimiento de las políticas de estado, poca participación de las organizaciones productivas, el no fortalecimiento económico, social, humano y medioambiental del sector productivo

Palabras clave: Políticas de Estado; consenso, sostenibilidad, responsabilidad social, organización ciudadana.

ABSTRACT

The been Venezuelan, she is factor strategical of the development of the sectors than activity productive; in spite of, til the date oneself he happens denote an absence manifest than political than been, in terms of toughen the companies citizens. In this sense , the stability than a political governmental she is deseable , in as much as she offers at the population a thrill than sureness in the scope of frugal , sociality permitted better the expectancies of the actors sociality. Consequently, this



survey acquired relevance, on the perspective than formulate lineaments strategical oriented at the equilibrium permanent between the necessities than stability legal of the sector productive and the requirements of the rate of exchange of the environ; propitious the share than all the sectors productive than they make life on the country. On this heartfelt , oneself referent , the results than a survey studios on a token census , seizing sort of drive than information at the age of managers and representatives than 123 companies , cooperatives and companies than output sociality located on the township Maracas, , to object of dissect the politics of status as sustenance of the organizations citizens. Her methodology utilized it was descriptive, of open country, with design not experimental transeccional. Her recollection of data, consist at revision documentary, theoretical and diligence of one questionnaire of 21 items. Her validity it was conquered at the trial of six experienced. Her confiabilidad around alpha of combracht, with one worth of 0.85. The data you were analyzed utilizing statistics descriptive, with handout of frequencies outright and porcentuales. The aftermath obviousness desconocimiento of the politics of status, small participation of the organizations fruitful, the not fortalecimiento thrifty, socialism, of humankind and environmental of the sect productive.

Key words: Politics of Status; consensus, sostenibilidad, onus socialism, organization citizen.

*Post-Doctorado en Gerencia de las Organizaciones, Doctorado en Ciencias Gerenciales, Maestría en Gerencia de Mercadeo, Ingeniero Industrial.

**Doctorado en Ciencias Gerenciales, Maestría en Gerencia de Recursos Humanos

INTRODUCCIÓN

Las políticas de estado deben proveer espacios dentro de los cuales puedan vislumbrarse diversidad de criterios, pues esto flexibiliza el espectro de participación y direcciona los procesos comunicacionales, en forma tal de acoger acciones compactas, respetadas por todos los actores participantes e involucrados, que sean duraderas en el tiempo, con modificaciones o transformaciones según requieran las circunstancias de cada país, para contrarrestar la acción de factores exógenos o endógenos. Las políticas de estado implican el acuerdo entre los diferentes fuerzas y / o sectores que hacen vida en una nación, con la finalidad de adoptar en forma consensuada ciertos acuerdos estratégicos a mediano y largo plazo, que permitan la salud social de los ciudadanos, estado y gobierno.

En ese sentido indica que la ausencia de políticas estatales que orienten los programas sociales, así como la falta de mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos de decisión acerca de las políticas públicas, son los mayores obstáculos al logro del desarrollo tanto inclusivo como económico; en consecuencia se dificulta alcanzar mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.

Las políticas del estado se conciben como una totalidad coherente y conexas de valores ético-políticos; de manera tal, que su identidad material descansa



precisamente en el conjunto de valores supremos y principios fundamentales que la caracterizan y la distinguen de cualquier otra normativa legal.

En este contexto, es indudable como éste es uno de los temas de vital importancia en el momento de buscar un tipo de organización orientada no solo a la búsqueda de perpetuidad en el tiempo, sino ofrecer respuestas a la sociedad donde está inserta; ésta representa el centro de atención de la llamada Empresa Ciudadana.

En otras palabras, la responsabilidad en la empresa se basa en lo que están dispuestas a hacer, y no en lo que deben hacer. Se trata de oportunidades, no de obligaciones ni de nuevas reglas, En pocas palabras, es modo de añadir valor a su empresa mediante un análisis más detenido de algunos de los aspectos sociales y medioambientales de las actividades empresariales, esto la define como Empresa Ciudadana.

De allí, que esta categoría se convierta en nueva estrategia corporativa que implica el compromiso de las empresas, a través de la aplicación sistemática de recursos, para respetar y promover los derechos de las personas, el crecimiento de la sociedad y el cuidado del ambiente. Este compromiso, se traduce en acciones concretas que buscan el beneficio de todos los actores involucrados en las actividades de la empresa, (accionistas, trabajadores, proveedores, distribuidores y la comunidad en su conjunto) alcanzando un mejor desempeño y logrando su sostenibilidad y la de su entorno.

En estas consideraciones, la finalidad del presente trabajo fue generar un aporte al basamento teórico sobre políticas públicas y empresas ciudadanas, estudiando en dicha relación los enfoques de los diferentes autores de las ciencias sociales, visualizando su implementación en el caso de las organizaciones venezolanas.

Planteamiento del Problema

Establecer consensos estratégicos entraña un gran desafío para la ciudadanía y los gobiernos en cada país del mundo, dado que las mismas circunstancias que dan origen a la necesidad de adoptar políticas de estado, estarán presentes en el proceso a través del cual se las define y asume. Entonces, cada quien intentará incluir en estas estrategias sus propios intereses, defendiendo la particular visión del desarrollo.

En este sentido, para instaurar adecuadamente políticas de estado debe producirse una importante convergencia de intereses y percepciones, lo cual permitirá seleccionar lineamientos estratégicos con suficiente consenso, como para asegurar un sustento apropiado con el transcurso del tiempo; por tanto, aquellos temas en los que no se llegue a un aceptable nivel de acuerdo, se mantendrían en la esfera de la legítima disputa política.

Bajo este orden de ideas, las políticas de estado deben proveer espacios dentro de los cuales puedan vislumbrarse diversidad de criterios, pues esto flexibiliza el



espectro de participación y direcciona los procesos comunicacionales, en forma tal de acoger políticas de estado compactas, respetadas por todos los actores participantes e involucrados, y que sean duraderas en el tiempo, con modificaciones o transformaciones según requieran las circunstancias de cada país, para contrarrestar la acción de factores exógenos o endógenos.

Al respecto, Sansón (2004) plantea que las políticas de estado implican el acuerdo entre los diferentes fuerzas y / o sectores que hacen vida en una nación, con la finalidad de adoptar en forma consensuada ciertos acuerdos estratégicos a mediano y largo plazo, que permitan la salud social de los ciudadanos, estado y gobierno.

Dentro de este contexto, Morales (2007) indica que la ausencia de políticas estatales que orienten los programas sociales, así como la falta de mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos de decisión acerca de las políticas públicas, son los mayores obstáculos al logro del desarrollo tanto inclusivo como económico; en consecuencia se dificulta alcanzar mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.

Por su parte en México, plantea Bustos (2004) el principal desafío del siglo XXI, es disminuir la pobreza y moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población; por tanto la política de desarrollo social enfrenta retos, para lo cual es indispensable crear las condiciones que amplíen la satisfacción de las necesidades sociales y el disfrute de los derechos individuales y generales. Ese bienestar social solo será posible, a través de políticas de generación de empleos permanentes, bien remunerados, amén de crecimiento económico como resultado de políticas de estado de carácter fiscal, social, monetario y financiera.

En el caso de América Latina, según Cimolli y otros (2007) el tema de las políticas de estado adquiere una particular importancia, primero porque su historia republicana está marcada por una suerte de pugna entre la inestabilidad política, generada por las sediciones contra el poder, y la institucionalización democrática; y segundo, porque a partir de la década del 70 del siglo XX se encuentra en un proceso de construcción del nuevo estado democrático con marcado énfasis en lo social.

Por su parte, De Banon y Bañón (2005) señalan que hoy las políticas del estado se conciben como una totalidad coherente y conexas de valores ético-políticos; de manera tal, que su identidad material descansa precisamente en el conjunto de valores supremos y principios fundamentales que la caracterizan y la distinguen de cualquier otra normativa legal.

Asimismo, para los mencionados autores, es indudable como éste es uno de los temas de vital importancia en el momento de buscar un tipo de organización orientada no solo a la búsqueda de perpetuidad en el tiempo, sino ofrecer respuestas a la sociedad donde está inserta; ésta representa el centro de atención de la llamada Empresa Ciudadana.



Es importante acotar, según Pisanni (2000) que en América Latina, y específicamente en Venezuela, cualquier institución pública o privada requiere de una credibilidad, un consentimiento de la sociedad para poder actuar y realizar sus objetivos. Esta legitimidad social depende de su capacidad para responder a los problemas y necesidades de la sociedad, de los bienes y servicios que pueda aportar, por su utilización eficiente de determinados recursos escasos, esto le otorga la categoría de Empresa Ciudadana. De esta capacidad y del cumplimiento de las expectativas que la sociedad ha depositado en cada una de sus actuaciones, deriva su responsabilidad frente a grupos internos y externos.

La responsabilidad en la empresa se basa en lo que están dispuestas a hacer, y no en lo que deben hacer. Se trata de oportunidades, no de obligaciones ni de nuevas reglas, En pocas palabras, es modo de añadir valor a su empresa mediante un análisis más detenido de algunos de los aspectos sociales y medioambientales de las actividades empresariales, esto la define como Empresa Ciudadana.

De allí que esta categoría se convierta en nueva estrategia corporativa que implica el compromiso de las empresas, a través de la aplicación sistemática de recursos, para respetar y promover los derechos de las personas, el crecimiento de la sociedad y el cuidado del ambiente. Este compromiso, se traduce en acciones concretas que buscan el beneficio de todos los actores involucrados en las actividades de la empresa, (accionistas, trabajadores, proveedores, distribuidores y la comunidad en su conjunto) alcanzando un mejor desempeño y logrando su sostenibilidad y la de su entorno.

Surge de allí la motivación de la presente investigación, cuyo objetivo es analizar el desarrollo de las políticas de estado como sustento de las organizaciones ciudadanas en el período 1998-2007; caracterizado según Vallaey y Carrizo (2006) por una corriente derivada del constructivismo humanismo, no perfilada en su totalidad, con un corte populista, donde el estado es en parte actor estratégico del desarrollo de los sectores de actividad; no obstante, hasta la fecha se ha denotado una ausencia manifiesta de políticas de estado, en términos de fortalecer las empresas ciudadanas.

Por supuesto, la estabilidad de una política es una cualidad muy deseable, porque da a las conciencias de los ciudadanos una sensación de seguridad que redunde en beneficio del orden, la industria y la y la economía; y a la vez porque permite acumular experiencias que hacen posible el mejoramiento de las expectativas de los agentes sociales.

En consecuencia, se hace necesario el desarrollo de políticas de estado capaces de enfrentar la restricción positiva de los derechos de la ciudadanía, el cuestionamiento y reducción de espacios públicos y la mercantilización generalizada de una política social, que transforma en clientes de una serie de acciones focalizadas y complementadas por el desarrollo y estímulo oficial de iniciativas filantrópicas, donde se cristaliza un nuevo estado y escenario proclive a las acciones de resistencias y condiciones de lucha social.



Delimitación de la Investigación

El estudio se desarrolló, tomando como unidad de información a los gerentes y representantes de empresas, cooperativas y empresas de producción social legalmente registradas, activas y disponibles para acceder a la información requerida, ubicadas en el municipio Maracaibo. La investigación abarcó el período Septiembre 2007 a Julio 2008, insertándose en la línea de investigación Gerencia Pública y Gobierno, específicamente en el contexto de Políticas Públicas bajo los enfoques teóricos de Sansón (2006), Mokate y Saavedra (2004), y Morales (2005); en tanto que en el ámbito de las Empresas Ciudadanas, se consideró los estudios de González (2006), Lozano (2002).

Bases Teóricas

Políticas de Estado

Desde el surgimiento de la teoría del estado con Maquiavelo, padre de la ciencia política, se explicaba a la divinidad no sólo como un fin del Estado, sino como fin de la existencia y de la trascendencia universal. Con el transcurrir del tiempo, las concepciones del Estado y sus fines, cambiaron su foco al humanismo, primero con una clara tendencia individualista que fue sustentada por el liberalismo que apenas se gestaba.

Al respecto, Ferrater Mora (1985) citado por Xirau (2002) plantea que el Estado se contempla como el baluarte que garantiza la realización de los valores como la libertad, la justicia, la seguridad y los servicios públicos, estos últimos se transforman entonces en las aspiraciones que se espera alcancen en la entidad estatal. Por lo tanto, esos juicios de valor son los fines que el ser humano pretende conseguir al convivir inmerso en la realidad del estado, valores que tiendan a la realización del bien general, que es la meta última de todos los Estados.

Agrega también Xirau (2002) que una de las consecuencias del humanismo racionalista, fue el estudio del poder que asumían los reyes. Montesquieu, a partir del análisis que realizó a la organización política británica, patentizó que en todo gobierno existen tres funciones fundamentales e indispensables para la efectiva realización del acto de gobernar. Esas tres funciones son la legislativa o creación de preceptos jurídicos abstractos; la ejecutiva que consiste en la aplicación de la ley a casos concretos, y la judicial que se refiere a la resolución de controversias jurídicas entre los individuos y entre los órganos gubernamentales.

Del mismo modo Montesquieu, mencionado por Xirau (2002) propuso, que la única forma en que se podía garantizar la libertad y la justicia a los ciudadanos, era que el rey, que hasta entonces había concentrado en su persona el poder total, ya no tuviera facultades absolutistas.

De las teorías de ese pensador surgen tres órganos en los cuales se depositan y distribuyen ese trío de funciones y que comúnmente se conocen como poderes. El congreso o parlamento, dividido generalmente en dos cámaras, la de senadores y la



de diputados, o cámaras alta y baja según la tradición inglesa, y al que se le faculta para la creación de la Ley.

El ejecutivo, cuyo titular en algunos Estados es un órgano Colegiado y en otros casos un rey, o presidente constitucional como en México, cuya función es la aplicación o la ejecución de la Ley. Por último, el Judicial cuya función consiste en la resolución de conflictos mediante la actualización de los preceptos a los conflictos de casos concretos.

Por otra parte, cuando se hace referencia a las atribuciones del Estado, se habla de derechos y obligaciones que la Ley otorga como prerrogativa o facultades expresas a los órganos que componen el gobierno. En la Constitución se expresa el contenido fundamental de la actividad que corresponde realizar a cada uno de los órganos depositarios de las funciones gubernamentales.

La Constitución aporta a los ciudadanos la certeza jurídica de que la actividad que cada uno de los órganos públicos desempeña, se realiza conforma a derecho y por lo tanto sujetas a las atribuciones conferidas por la Ley Suprema, y de no ser así la propia Carta Magna contempla las defensas que los ciudadanos pueden esgrimir en caso de arbitrariedades.

En otro orden de ideas, los cometidos del estado son las tareas que realizan los órganos estatales al efectuar cada una de las facultades tendientes a la realización de las funciones de que sean depositarios.

Una de las características de los cometidos del estado es que en realidad la definición de servicio público les es a todos inherente, considerando entonces las tareas que realiza al interactuar en la realidad social para efectuar el fin último del país que es el bien común.

En esos casos, para Sansón (2006) más que considerar el mérito intrínseco de proyectos y propuestas en cuanto a su capacidad de contribuir al desarrollo nacional o local, prevalece una actitud de desvirtuar al adversario y negar validez a cualquier iniciativa originada en otra tienda política; esto es, una práctica muy generalizada en el ámbito político. A decir del autor citado, el adversario es transformado en enemigo y las afrentas van cristalizando irreconciliables distancias y rencores. Mientras tanto no se logran resolver los problemas de fondo.

En esa lucha, no es de extrañar que los formadores de opinión terminen cayendo bajo el fuego cruzado de presiones, favores, amenazas o prebendas. La dinámica que se impone es tan perversa que arrastra aun a aquéllos que no comparten esa mezquina forma de hacer política. Personas de bien y políticos honestos se ven ante la disyuntiva de desviar energías para rebatir la mentira y el engaño, o concentrarse en el trabajo constructivo sin enfrentar la diatriba, con lo que facilitan que la manipulación o la corrupción ocupen crecientes espacios de conducción.



Cuando el problema toma dimensiones sistémicas ya no es posible dejarlo en manos de los individuos que nos representan; no pueden ellos por sí mismos revertir la situación. Es la hora entonces de una movilización ciudadana que fuerce un cambio sustancial en la forma de conducir la interacción política. Es necesario imponer a todas las fuerzas políticas significativas el mandato de adoptar de forma consensuada ciertos acuerdos estratégicos de mediano y largo plazo que nos permitan avanzar como Nación: es decir, luchar para que se elaboren y aprueben Políticas de Estado

Por otro lado, la Revista Movimiento Ciudadano Metropolitano (2006) de la Universidad Autónoma de México, describe que la politiquería amenaza permanentemente la salud social. Es uno de los tantos desafíos que las sociedades enfrentan. Si bien existen leyes y normativas que buscan frenar esas desviaciones y gente de coraje que permanece firme a pesar del clima adverso, ese permanente forcejeo de baja política da paso a peligrosas y costosas discontinuidades en la gestión de la cosa pública. Políticas y proyectos de la más alta prioridad estratégica para el país terminan siendo botín de luchas subalternas e intereses disfrazados.

El problema de las discontinuidades es político con gravísimas consecuencias sociales y económicas. La falta de horizontes y trayectorias estratégicas firmemente consensuadas atenta contra una plena utilización del potencial nacional o local de desarrollo. No son pocos los ejemplos de desafíos que requieren ser encarados con horizontes más largos que uno o dos períodos de gobierno. Hay temas de fondo en prácticamente todas las esferas del desarrollo que requieren de una visión de mediano plazo y continuidad de tratamiento, ya sea en educación, salud, infraestructura básica, financiamiento de la política, seguridad, medio ambiente, política industrial, pesquera, agropecuaria, minera, turismo, entre muchas otras.

En este orden de ideas, Sansón (2006) explica que para hacer frente a esos desafíos que trascienden la coyuntura política existen las Políticas de Estado. Entendiendo por estas, los acuerdos estratégicos que se adoptan por consenso de las fuerzas políticas significativas de un país, una provincia o una localidad, para asegurar que ciertas líneas de acción se mantendrán más allá de los circunstanciales cambios que pudieran sucederse en la conducción política de un país, provincia o municipalidad. De este modo se establece un compromiso público de sostener en el tiempo esfuerzos considerados estratégicos y que, como tales, no se los somete a los vaivenes de los humores políticos de cada elección.

Las Políticas de Estado, según el referido autor, podrían ser adoptadas con cláusulas que resguarden y aseguren su vigencia y prioridad. Por ejemplo, podría aprobarse una norma que estableciese que las principales asignaciones presupuestarias, debieran ser explícitamente justificadas en términos de las Políticas de Estado vigentes.

En este sentido, Mokate y Saavedra (2004) manifiestan que la adopción de políticas de estado será siempre un proceso de compleja definición. Pero aun así, es preferible avanzar paso a paso en este propósito y luchar después porque estos



acuerdos efectivamente se cumplan que carecer por completo de acuerdos estratégicos.

Por tanto, lo que debiera quedar claro, según los precitados autores, es que no habrá nada de mágico en la adopción de Políticas de Estado y que, una vez más, liderazgo automático podrá reemplazar el esfuerzo de las organizaciones ciudadanas por mantenerse alerta. Pero al menos, se contará con referencias de mediano plazo para contrastar la acción de los gobiernos de turno y obligarlos a rendir cuentas en función de esos acuerdos estratégicos de fondo.

Además, para sustentar adecuadamente las Políticas de Estado debe producirse una importante convergencia de intereses y percepciones. Ello permitirá escoger aquellos lineamientos estratégicos que reúnan suficiente consenso como para asegurar que tendrán un sustento adecuado con el paso del tiempo. Los demás temas donde aún no pudiera lograrse un aceptable consenso se mantendrían en la esfera de la legítima disputa política.

Por otra parte, para Ortega (2003) sería ilusorio pensar que las orientaciones estratégicas sobrevivirán inmutables el paso del tiempo. Si todo el contexto fáctico va transformándose con los años, no debiera sorprender que también las Políticas de Estado requiriesen de ajustes para poder acompañar con más efectividad los nuevos desafíos y requerimientos que surgen de las realidades cambiantes. Pero una cosa es la frecuencia con la que cambian las administraciones y, otra muy distinta, la evolución y transformación de circunstancias básicas del funcionamiento nacional o local.

Lo que se impone es una prudente periodicidad para encarar ajustes y que los cambios estratégicos cuenten con los mismos niveles de consenso con que originalmente esas Políticas de Estado fueron aprobadas: es crucial asegurarles un piso de sustentabilidad. Por ejemplo, las Políticas de Estado podrían ser revisadas cada cuatro u seis años, salvo excepciones fundadas en circunstancias inesperadas o razones de fuerza mayor.

El ajuste de las Políticas de Estado debiera ser objeto de un tratamiento especial alejado en lo posible de los períodos electorales que son más proclives al canibalismo político, la diatriba, las promesas irresponsables y la liviandad de las conductas.

En otro orden de ideas, Sansón (2006) indica que el sostenimiento en última instancia de las Políticas de Estado será siempre la voluntad popular; por lo que habrá que trabajar permanentemente sobre el esclarecimiento de todas las personas. Ése, es un trabajo que las organizaciones sociales pueden cumplir como complemento y control de quienes hacen política partidista y de quienes hacen política sectorial.

Sin embargo, las Políticas de Estado se formalizan a través de normas legales que se adoptan por acuerdo entre quienes representan a los partidos políticos. La acción ciudadana sirve para forzar a los partidos a establecer esos acuerdos y,



luego, para monitorear su cumplimiento; pero no puede ni debería reemplazarlos. Como la adopción de estas políticas suele imponer importantes restricciones para los gobernantes de turno, es muy posible que se desarrollen intentos para desvirtuarlas y evadir esas restricciones.

En este mismo contexto, Morales (2005) plantea que existen muchas formas de desvirtuar las políticas de estado: "la más inconveniente es dejarlas como letra muerta, como enunciados vacíos que no se corresponden con las decisiones concretas que conforman las regulaciones y los presupuestos públicos" (Pág.17). Esto puede enfrentarse con un monitoreo constante de la consistencia entre lo estratégico y lo coyuntural, a través de organizaciones civiles especializadas apoyadas por los medios de comunicación independientes.

Una manera de viciar la vigencia de las políticas de estado ya aprobadas es por la vía cuantitativa: se asignan algunos recursos a esos propósitos para poder justificar que se los está respetando pero, los mayores recursos en proporciones muy superiores se los dedica a otros propósitos que no encuadran en las Políticas de Estado.

Asimismo, una opción de adulterar las Políticas de Estado es a través de la corrupción. Se toman decisiones que encuadran y son consistentes con las Políticas de Estado pero, al mismo tiempo, se contrabandea corrupción, clientelismo o liviandad de compromisos.

Bajo esta premisa, Morales (2005) agrega no debiera sorprender que sea difícil sostener las Políticas de Estado. El manejo de la cosa pública implica alinear y administrar múltiples intereses que van evolucionando con el tiempo. Esto no es sencillo, pero al disponer de referencias de mediano plazo se generan mejores condiciones para vigilar e incidir sobre las trayectorias deseadas. Como se indicó, no hay mejores custodios de esas trayectorias que la propia población involucrada, alerta y organizada.

En el mismo orden de ideas, Pisanni (2000) citado por Mokate (2004) indica que algunos dirigentes, con la mayor buena fe y muchos, indudablemente, pensando que ayudan al sector, han promovido la idea de hacer una "legislación especial" para "proteger" las micros y pymes. Acotando el autor citado, que nada más equivocado pues no tiene ningún sentido pensar en legislaciones especiales para regular la actividad económica mayoritaria.

Para Morales (2005) las leyes impositivas no hacen diferencias. Exactamente el mismo tratamiento y los mismos requisitos que se establecen para una gran empresa, deben ser cumplidos por una pequeña empresa. En un país en el cual -al menos hasta ahora- es casi un delito ser emprendedor, el sistema tributario ha sido concebido como un castigo así como las obligaciones laborales, los trámites de registro y formalización, las obligaciones ambientales o el ordenamiento territorial.

Queda claro que para abordar este orden contraproducente, o este desorden sin más, no se debe esperar lo que ofrezca un candidato o un programa de gobierno.



Hay que hacer otra cosa: identificar y reunir los socios potenciales entre los empresarios, la gerencia financiera, los académicos y los ejecutivos institucionales, para diseñar y echar adelante una agenda que no es propiamente la de un sector, la de las cooperativas, las micro, pequeña y mediana empresas (Comipyme), sino un proyecto de solución económica para el país que tiene que ver con la verdadera generación de riqueza en lugar de la simple administración de la riqueza petrolera a favor de los "sectores excluidos". Se da la oportunidad, de poner a trabajar juntos la ciencia, la tecnología y el sector financiero con el sector productivo, en una operación en la que todos ganan.

Si acaso alguna vez, afirma el citado autor, el petróleo en Venezuela ha dejado de ser la respuesta a los problemas estructurales del país para llegar a convertirse en un fenómeno de gran importancia coyuntural que tiene su propio futuro en riesgo por cuanto de sus ingresos los administradores de la Nación han puesto a depender la nómina y el déficit fiscal del gobierno de turno.

En este sentido, Calderón Berti (2007) afirma "hoy día el petróleo es el factor de mayor importancia coyuntural en una economía dominada estructuralmente por el papel que juegan las empresas básicas" -aquellas que sostienen 6 de los 7.4 millones de habitantes que trabajan en el sector privado de la economía- es decir, la micro, pequeña, mediana empresa y cooperativas (Revista Producto)

Para este especialista, en la época sin inflación y con enormes ingresos producidos por el boom petrolero del 73 - 74, la banca venezolana llegó a intermediar un 25% del Producto Interno Bruto (PIB) lo cual, si bien era una cifra relativamente importante, estaba muy por debajo del 40% o 45% que en los países industrializados.

Actualmente, agrega, esa misma banca apenas media entre un 5% y un 7% del PIB, dejando que sean los agiotistas y los proveedores de insumos quienes hagan el gran negocio financiando las micros, pequeñas y medianas empresas y substituyéndolos en lo fundamental de su negocio. Si bien es cierto que la banca, en términos generales, no se ha distinguido hasta ahora por ser moderna, eficiente ni arriesgada, las dificultades que estructuralmente sufre el sector productivo y el de ciencia y tecnología para acceder al financiamiento tiene mucho que ver con la mentalidad general a la que se ha hecho referencia.

Es decir, ya que buena parte del problema se debe a que las leyes y regulaciones que rigen al sector financiero fueron concebidas pensando en la relación que mantienen las grandes empresas con la banca, exigiéndose seguridades, índices de garantías y requisitos que sólo las empresas de gran tamaño pueden cumplir y que luego -por el mal uso que se ha hecho del principio de "igualdad ante la Ley"- se constituyen en trabas insalvables para las micros y pequeñas y medianas empresas aún en aquellos casos en los que los bancos quisieran prestar.

Considerando lo antes expresado, en América Latina se han desperdiciado muchas oportunidades y perdido mucho tiempo, pero, si realmente se quiere dar un



salto hacia adelante, hay que comprender que las políticas económicas no son solamente financieras. En el hecho productivo confluyen diversas áreas de cuya interacción depende la competitividad del país.

El principal instrumento de política hoy, aquel que vendría a llenar el más importante vacío en esa materia, es definir una estrategia que apoye el aparato productivo que se tiene, que no es otro que uno compuesto por cientos de miles de emprendedores que quieren desarrollar sus ideas e iniciativas y no encuentran un terreno propicio para construir empresas prósperas y modernas a tono con la realidad mundial.

Políticas de Estado que Impactan

Para Morales (2005) las políticas de estado deben diseñarse, de manera tal que se logre fortalecer el desarrollo de programas sociales y las diversas modalidades de participación de los sectores de la sociedad civil. Con esto, se logrará disminuir la brecha existente en el ámbito económico y social, generándose oportunidades de crecimiento productivo, disminuyendo la pobreza

Bajo esta perspectiva, la gestión del estado al fomentar garantía efectiva de derechos y la participación de los actores sociales que hacen vida en el país, ampliará la esfera pública y motivará la interacción estado-sociedad civil y sociedad civil-estado, de modo que ambos compartan esfuerzos y responsabilidades, a la hora de optimar las condiciones y calidad de vida de la población.

Al respecto Sansón (2006) plantea, que desde el estado se debe planificar acciones de corto, mediano y largo plazo orientadas a fortalecer las capacidades de los ciudadanos, para ampliar sus opciones u oportunidades de alcanzar una vida digna, sin discriminación, pobreza, injusticias; creando valores de libertad, equidad, inclusión, respeto a la diversidad, entre otros aspectos.

Políticas Económicas

Según el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007) las políticas económicas del gobierno venezolano, están orientadas a desarrollar la economía productiva. Esto implica, una diversificación de los sectores públicos y privados con la intención de alcanzar un crecimiento sostenido y diversificado, a través del aumento de la economía exportadora no petrolera.

Asimismo, el citado documento gubernamental menciona la gestión para eliminar la volatilidad económica, mediante la reducción de la incertidumbre y los costos generados por los cambios no previstos en el mercado. Igualmente se pretende con estas políticas económicas, el mejoramiento y rentabilidad de la producción, con la colocación de productos primarios y secundarios en mercados internos y externos.

Por su parte, el Ministerio de Planificación y Desarrollo según decreto con Fuerza de Ley Orgánica de fecha 13-11-2001, establece que al formular estrategias



de desarrollo económico para la nación, se pretende ampliar y profundizar la democracia económica enfatizando en la cultura del trabajo productivo, diversificar la economía no petrolera; también se busca estimular la economía social equilibrando la participación autogestionaria, además de hacer converger diversas formas de propiedad con relaciones de producción y consumo urbano-rural.

Políticas Sociales

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007) establece que el objetivo de sus políticas tiene como objetivo alcanzar la justicia social, mediante la ampliación y profundización de la democracia social en todos los campos que le conciernen, a saber; educativo, de alimentación, salud, vivienda, la cultura, recreación y seguridad.

En este sentido, el citado documento indica que se plantea una corresponsabilidad del estado y la sociedad en su conjunto, como legítimo y efectivo poder ciudadano de participación y protagonismo; lo cual se evidencia en la incorporación de nuevos actores, destacando la acción comunitaria, para formular, ejecutar y evaluar políticas públicas y rendición de cuentas; constituyéndose así el control social en una pieza clave de la intervención del estado

Empresas Ciudadanas

Cuando se hace referencia de empresa ciudadana, se trata según Lozano (2002) de constatar una tendencia que comporta un notable cambio de perspectiva. Una propensión que implica la asunción de que la empresa no constituye solamente una institución económica, sino también una institución social. O, dicho con otras palabras, que ser una institución económica es su manera específica de ser una institución social.

Así pues, se trata de gestionar, dirigir y valorar las empresas a partir de la integración de todas las dimensiones sociales que las configuran. Reducir una empresa a su dimensión económica, constituye una burda simplificación que ya no resulta ni tan siquiera útil para comprender y gestionar su complejidad. Se podría decir que una empresa contemporánea gestiona cuatro capitales: el económico, el humano, el social y el medioambiental. En consecuencia, su actuación ha de ser valorada en relación con estos cuatro capitales, y no sólo en relación con el primero de todos ellos.

Esta comprensión integrada de la empresa, capaz de enfocarla a un tiempo desde el mercado y desde la sociedad es lo que, hace plausible hablar de la empresa ciudadana; o sea, de una organización que se concibe como empresa de carácter social y no como substituta o invasora del Estado; o como neutralizadora de los movimientos sociales o de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

Pero la asunción completa de sus responsabilidades resulta compleja: incluye un compromiso económico, humano, social y medioambiental. Una empresa es ciudadana en la medida en que se valora desde su contribución a la sociedad, y no



simplemente desde su capacidad de maniobra en el mercado y ante la legislación. Es evidente que esta tendencia hacia una empresa ciudadana no es automática, no se desarrolla por el mero hecho de hablar de ella (como si la palabra tuviera en este punto poderes mágicos), ni es la única tendencia posible que se nos ofrece.

Así, requiere también, por ejemplo, de una cierta predisposición por parte de los poderes y las administraciones públicas y, ciertamente, de presión y movilización sociales. Como explicaremos a continuación, la experiencia nos permite comprobar que muchos cambios se han producido a causa de una combinación, en dosis variables, de presión social hacia las empresas, por una parte, y de voluntad y disponibilidad a la apertura y al diálogo por parte de las empresas, por otra. De hecho, resulta sintomático que muchas de las metodologías que están desarrollándose tengan en común el hecho de centrarse en propiciar sistemáticamente el diálogo de la empresa con su entorno, y en traducir este diálogo en instrumentos de gestión.

De allí que, para Lozano (2002) la idea de empresa ciudadana constituye la última etapa, adaptada a los nuevos tiempos, de una preocupación por las relaciones entre empresa y sociedad. Una etapa que incluye una nueva denominación y tal vez la incorporación de elementos nuevos en la visión de la gestión empresarial, pero que, en cualquier caso, es el resultado de un proceso evolutivo quizá ligado al gran paraguas de la globalización. De allí que, hablar de empresa ciudadana comporta un cambio cualitativo que va más allá de una reconversión apropiada para los tiempos de la globalización.

De hecho, desde la perspectiva más continuista se habla más de ciudadanía corporativa que de empresa ciudadana, aunque quizá sea esto afinar en exceso. En cualquier caso, la apuesta por la empresa ciudadana es, la apuesta por una determinada comprensión de la empresa, aunque muchos de los elementos que la componen puedan compartirse con otras comprensiones. Por todo ello, antes de ensayar la propuesta de lo que configura una empresa ciudadana, quizá resulte conveniente señalar algunas temáticas y preocupaciones más concretas que han convergido en la configuración de la agenda de la empresa ciudadana.

Por su parte Vallaey y Carrizo (2006) entienden por empresa ciudadana aquella que alcanza un rendimiento extraordinario en todos los campos (rentabilidad, crecimiento, perdurabilidad y prestigio), gracias al esfuerzo de incorporar a las estrategias corporativas tanto la eficiencia empresarial como la responsabilidad ciudadana.

El proyecto “Empresa Ciudadana” pretende con el tiempo la conversión de buena parte de las organizaciones colombianas en empresas ciudadanas, comenzando con un mínimo de 15 empresas líderes, visionarias, interesadas en lograr de manera simultánea la maximización de resultados y la construcción de un mejor país, en el que imperen la paz y el bienestar general.

El punto es que no se trata de construir una empresa que solamente sea rentable, sino una que genere tal nivel de prosperidad individual y colectiva, que el



mundo sintiera que ha perdido un valor esencial si esa organización llegara a desaparecer. Y la gran conclusión es que aquellas empresas que generan una contribución social significativa y duradera, también generan mucha más riqueza.

Otro beneficio destacable de convertir la empresa en empresa ciudadana, es que mejora la confianza al interior de la organización y, consecuentemente, el clima laboral, los índices de rotación del personal, el nivel de compromiso de éste, la capacidad de innovación y creatividad, la capacidad de asumir riesgos calculados, y los índices de productividad y rentabilidad.

Tipo de Investigación

Según lo reseña Chávez (2004) la tipificación de una investigación, se establece de acuerdo con el tipo de problema que se desea solucionar, los objetivos que se pretendan lograr y la disponibilidad de recursos. En este orden de ideas, este estudio se cataloga por su propósito como documental apoyado en la fundamentación de Ibáñez (2004) cuando expresa que este proceso implica la identificación, localización y análisis sistemático de documentos que contienen información relacionada con el problema abordado.

En este caso, la investigación documental permitirá el análisis crítico de documentos relacionados con las políticas del estado venezolano, orientadas al sector productivo. Por otra parte, también se considera aplicado por cuanto se pretende ofrecer alternativas de solución a la problemática planteada en cuanto a Políticas de Estado como Sustento de la Organización Ciudadana.

Sobre este aspecto, la citada autora afirma que los estudios aplicados tienen como finalidad resolver una situación en un periodo de tiempo corto. En relación al método de estudio la investigación se identifica como un estudio descriptivo de campo, debido a que se propone conocer grupos homogéneos, al mismo tiempo busca identificar las características del universo de investigación, determinando formas de conductas y actitudes, estableciendo comportamientos concretos de hechos, fenómenos, situaciones o fuentes de hechos,

Según Hernández, Fernández, Baptista (2005) un estudio descriptivo, es aquel que busca especificar las propiedades, características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

En el mismo orden de ideas, Bavaresco (2003) afirma que las investigaciones de campo o "In Situ", se realizan en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio lo cual permite el conocimiento más a fondo del problema por parte del investigador. En tal sentido, en los estudios de campo de los datos se recogen de forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador. Los datos son originales resultados de la investigación en curso y sin intermediación de ninguna índole.



Asimismo, su característica de investigación es de campo ya que pretende formular e indagar en nuevas teorías y de la misma manera incrementa los conocimientos existentes sobre el tema, por otro lado es descriptiva debido a que se basa en el análisis para señalar las características del objeto de estudio

Población y Muestra

En este orden de ideas, siguiendo los planteamientos de Tamayo y Tamayo (2003) puede decirse que la población es la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades que la constituyen poseen características comunes, que se estudian y dan origen a los datos de la investigación. En este sentido, y por sus características observadas, la población de la presente investigación está definida en tres poblaciones legalmente constituidas, activas y accesibles para la investigación; la primera conformada por los Gerentes de empresas privadas inscritas en la Asociación de Comerciantes del estado Zulia, Capítulo Zulia.

La segunda población constituida por los Representantes de cooperativas agrupados en SUNACCOOP; y una tercera integrada por las empresas de Producción social que hacen vida en el municipio Maracaibo. Para tal efecto, se muestra a continuación el Cuadro 1 donde se caracterizan dichas poblaciones.

Cuadro 1
Distribución de la Población

Denominación de la Población	Número de Integrantes
Gerentes de empresas inscritas en ACIZ-Maracaibo	53
Representantes de Cooperativas de SUNACCOOP	49
Representantes empresas Producción Social	21
TOTAL POBLACION	123

Fuente: García, Pelekais y Zabala (2008)

Del Cuadro 1 puede observarse, que la población en estudio puede ser calificada como finita, siguiendo la fundamentación de Sierra Bravo (2003) quien indica que este tipo de universos está integrado por menos de cien mil (100.000) personas. Así como también se tipificó como accesible, por cuanto se hace fácil su ubicación al momento de aplicar el instrumento.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

En cuanto al Primer Objetivo: Revisar las políticas de estado que impactan el cumplimiento de las demandas sociales por parte de las empresas ciudadanas (período 1998-2007).

- La revisión documental determinó que las Políticas Públicas del Estado Venezolano se insertan en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 y se Operativizan en cinco aspectos: a) Económico, b) Social, c) Político, d) Territorial y e) Internacional.



- En relación al Segundo Objetivo: Caracterizar las dimensiones que definen una empresa ciudadana en el marco de las políticas de estado
- Los resultados permitieron verificar que las cuatro dimensiones que caracterizan las Organizaciones Ciudadanas son: a) Económica, b) Humana, Social y d) Medioambiental

Para el Tercer Objetivo: Determinar la Percepción de actores económicos sociales a nivel gerencial, respecto a las políticas que favorecen la definición de Empresas Ciudadanas

- Se evidencia desconocimiento de los planes económicos, poco consenso de los beneficios generados, no garantizan rentabilidad económica, crecimiento, perdurabilidad ni prestigio.
- Existe poca participación de las organizaciones productivas en el desarrollo de estas políticas, asimismo, no se da igualdad de oportunidades ni condiciones para el fortalecimiento económico, social, humano y medioambiental del sector público, privado y social del País.
- El Estado promueve y conduce, mas no establece, mecanismos efectivos de regulación de políticas que propicien una economía competitiva, en crecimiento, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos actores sociales

El Cuarto objetivo permitió establecer los lineamientos estratégicos propuestos:

- Adecuar el ejercicio del poder público, con el propósito de alcanzar las condiciones para una gobernabilidad efectiva, considerando al ciudadano como fuente y destino. En consecuencia, se promoverá la observancia de los mandatos derivados de la Constitución Nacional.
- Propiciar un entorno político abierto al diálogo, construyendo convergencias de interés colectivo, abriendo espacios a la participación activa de los actores sociales.
- Contribuir al fortalecimiento del sistema productivo nacional, generando escenarios para el crecimiento sostenido, la rentabilidad económica y social, oportunidades y equidades humanas y ambientales.
- Promover que los actores sociales sean constructores de su destino, se desenvuelvan de manera activa, informada, responsable y comprometida en la defensa y promoción tanto del interés público como de sus intereses legítimos, particulares y de grupo.

CONCLUSIONES

El Estado establece mecanismos institucionales, para lograr que los recursos y acciones públicas, asociadas con el progreso, se asignen y realicen de manera



planificada, con la misión de encausarlos a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos descritos en la Constitución.

Sin embargo, existiendo el marco jurídico regulatorio, que permite la Planificación, Dirección, Evaluación y Control del sector productivo, su nula aplicabilidad no beneficia a los actores sociales que hacen vida en el País. En consecuencia, la potenciación de las Empresas Ciudadanas depende básicamente de darle operatividad a la Carta Magna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Defensoría del Pueblo Andaluz. (2002). La Atención ciudadana en Andalucía: Los servicios de Información
2. Bustelo, M. (2006). La Evaluación de las Políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos central y autonómico en España. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
3. Chanlat, J. (2002). Ciencias Sociales y Administración .Universidad EAFIT
4. De Venanzi, A. (2002). Globalización y corporación: El orden social en el siglo XXI. Anthropos Editorial.
5. Granier, M. (1987). Más y mejor Democracia. Grupo Roraima
6. Guerrero, P. (2007). Las Políticas públicas de desarrollo local desde un enfoque institucional. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid
7. Herrero, J. (2004). Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Editorial Iberoamericana.
8. Mokate, K; Saavedra, J. (2004). Gerencia Social: Un enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas Sociales. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social.
9. Morales, L. (2005). Más allá del derecho: justicia y género en América Latina. Siglo del hombre Editores
10. Morelo, G. (2004). Economía y Desarrollo. Editorial Universidad Católica de Córdoba.
11. Morros, J; Vidal, I. (2005). Responsabilidad Social Corporativa. Fundación Confemetal.
12. Organización de los Estados Americanos, Unidad para la Promoción de la Democracia. (2000). El poder legislativo en la democracia y la integración. Legislative bodies.



13. Ortega, F. (2000). El mito de la modernización: Las paradojas del cambio social. Anthropos Editorial.
14. Pazos, Y. (2007). Estadística Pública como medio para reorientar todas las Políticas Públicas hacia la Igualdad. Tesis Doctoral en Ciencias Fiscales Universidad Complutense de Madrid.
15. Pérez, L. (2004). Marketing Social: teoría y práctica. Pearson Educación.
16. Pisanni, A. (2000). La reconversión monetaria, la banca y desarrollo productivo: el caso venezolano. Universidad Central de Venezuela
17. Sansón, R. (2006). Políticas de Estado: una palanca imprescindible para avanzar en desarrollo y gobernabilidad. Ediciones Grijalbo